

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 07212602D

MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

Dirección: Calle Fernando Poo, 16 PERO MEJOR ENVIAR A apedanica.ong@gmail.com

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE23e00018830056

Fecha y hora de presentación: 22/03/2023 23:43:20

Fecha y hora de registro: 22/03/2023 23:43:20

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: I00000121 - Agencia Española de Protección de Datos

Organismo raíz: I00000121 - Agencia Española de Protección de Datos

Nivel de administración: Administración Institucional

Asunto: ANEXO denuncia para Agencia Española de Protección de Datos AEPD

Expone: Agencia Española de Protección de Datos AEPD

ANEXO DENUNCIA en
<https://cita.es/banco-santander-denuncia-firmada.pdf>
<https://cita.es/santander-denunciable.pdf>
<https://cita.es/santander-encubre.pdf>

Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT
Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores CNMV, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC,
Agencia Española de Protección de Datos AEPD y a toda autoridad competente para sancionar al Banco Santander
DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/banco-santander-denuncia.pdf>

Considerando los escritos del Banco Santander que pueden verse en
<https://cita.es/santander-denunciable.pdf> (REF: 383582 de 10.3.23) que responde denegando lo solicitado en el nuestro que puede verse en
<https://cita.es/banco-santander-encubrimiento-firmado.pdf>
BANCO SANTANDER Atn. Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea Presidenta José Antonio Álvarez Álvarez, Héctor Blas Grisi Checa y Ana María Díaz en Oficina 6190
Solicitud publicada en <https://miguelgallardo.es/banco-santander-encubrimiento.pdf>
considerando el anterior también del Banco Santander
<https://cita.es/santander-encubre.pdf> (REF: 382753 de 9.2.23) en los que se deniega a este heredero forzoso el acceso al expediente bancario completo con todos los datos y metadatos bancarios de mi madre Concepción Ortiz Ruiz (DNI 144188R) fallecida el 24.10.2018 reiteradamente solicitados incluso aportando el testamento y también la escritura que eleva a público el cuaderno particional en el que claramente se evidencia una presunta apropiación indebida por parte del ALBACEA que tenía pleno acceso a todas las cuentas y activos de mi madre en el Banco Santander, como mejor proceda se presenta DENUNCIA por los siguientes HECHOS:

Ver ANEXO DENUNCIA en
<https://cita.es/banco-santander-denuncia-firmada.pdf>
<https://cita.es/santander-denunciable.pdf>
<https://cita.es/santander-encubre.pdf>
[escritura-ejecutable.pdf](https://cita.es/escritura-ejecutable.pdf)

Solicita: Ver ANEXO DENUNCIA en
<https://cita.es/banco-santander-denuncia-firmada.pdf>
<https://cita.es/santander-denunciable.pdf>
<https://cita.es/santander-encubre.pdf>

Por lo expuesto, se SOLICITA a la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores CNMV, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, Agencia Española de Protección de Datos AEPD y a toda autoridad competente para sancionar al Banco Santander que requieran el expediente bancario completo de su cliente Concepción Ortiz Ruiz (DNI 144188R) fallecida el 24.10.2018, suspendiendo todos los plazos que pudieran prescribir.

OTROSÍ 1 digo, que el denunciante Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz (PhD) que insta el requerimiento solicitado, en aras de la eficacia, renuncia a todo derecho al secreto o privacidad ante las autoridades competentes y está a la disposición del funcionario público que precise más explicaciones o referencias adicionales a las aquí ofrecidas, por el teléfono de APEDANICA 902998352.

OTROSÍ 2 digo, que como perjudicado denunciante interesado legítimo solicita todos los derechos del artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en especial, la identificación de los funcionarios competentes y la más pronta información de las actuaciones con suspensión de todas las prescripciones, considerando que el heredero forzoso todavía no a iniciado ninguna actuación judicial, por lo que procede agotar todos los procedimientos administrativos sancionadores contra Banco Santander aquí denunciado.

OTROSÍ 3 digo, que en caso de que esta Administración no fuera la competente, pero conociera otra que lo sea más, a la mayor brevedad se dé traslado de oficio a la Administración más competente, notificándose a los aquí denunciantes.

OTROSÍ 4 digo, denegación de lo solicitado, pedimos resolución motivada con pie de recurso, sin perjuicio de cualquier otro derecho que aquí nos reservamos, incluyendo demandar responsabilidades patrimoniales por cuanto impida, dificulte o retrase el ejercicio del derecho a la colación por heredero forzoso.

Por ser de hacer Justicia que pedimos de la firma digital de esta denuncia en PDF de 18 páginas adjuntando los documentos del aquí denunciado Banco Santander
<https://cita.es/santander-denunciable.pdf> (REF: 383582 de 10.3.23) y
<https://cita.es/santander-encubre.pdf> (REF: 382753 de 9.2.23)
<https://cita.es/banco-santander-encubrimiento-firmado.pdf>
BANCO SANTANDER Atn. Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea Presidenta José Antonio Álvarez Álvarez, Héctor Blas Grisi Checa y Ana María Díaz en Oficina 6190
Solicitud publicada en <https://miguelgallardo.es/banco-santander-encubrimiento.pdf>
incluida íntegra en las siguientes 12 páginas de esta
DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/banco-santander-denuncia.pdf>
firmada en
<https://cita.es/banco-santander-denuncia-firmada.pdf>
con los ANEXOS
<https://cita.es/banco-santander-denuncia-firmada.pdf>
<https://cita.es/santander-denunciable.pdf>
<https://cita.es/santander-encubre.pdf>
[escritura-ejecutable.pdf](https://cita.es/escritura-ejecutable.pdf)

Documentos anexados:

ANEXO PDF 3 solicitando acuse - santander-encubre[1].pdf (Huella digital: e30f39c2061aee4695cf3915a79d220f577b47b1) ANEXO PDF 2 solicitando acuse - santander-denunciable[1].pdf (Huella digital: 9dd718b8e2f5bfec0dc62077dbbdbc13baf3c15) DENUNCIA PDF solicitando pronto acuse - banco-santander-denuncia-firmada.pdf (Huella digital: 184f7ef350401249251c7578341d5f72fcee9d4)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro